



Servicios farmacéuticos:

Definición y remuneración

Mayo 2013

Índice

01 Justificación.....	3
02 Metodología.....	5
03 Clasificación de servicios.....	11
04 Definición de los servicios básicos, complementarios, y colaborativos del farmacéutico.....	15
Servicios esenciales o básicos	16
Servicios complementarios.....	24
Servicios colaborativos.....	29
05 Conclusiones.....	35
06 Anexo: selección de servicios y descripción de servicios extranjeros.....	38

Justificación

Justificación del informe

La farmacia es el establecimiento sanitario en el que **confluyen todas las dispensaciones** de medicamentos de los pacientes, ya sea con o sin receta, del ámbito público o privado.

La red planificada de farmacias en España, con un modelo de propiedad/titularidad, **prioriza el interés sanitario** sobre otro tipo de intereses, y constituyen espacios sanitarios estratégicos, en coordinación con el resto de profesionales y estructuras sanitarias.

Es necesario impulsar el desarrollo de servicios asistenciales, a través de la red de farmacias cercanas y accesibles, para **mejorar el uso responsable** del medicamento y de los productos sanitarios, y en consecuencia **contribuir a la sostenibilidad**.

El Quinto Comunicado de **Foro de Atención Farmacéutica en Farmacéutica Comunitaria** (FORO AF FC) define “Cartera de Servicios”:

“Son las diferentes actividades sanitarias, independientes entre sí, con estructura, definición, objetivos, procedimientos consensuados y sistemas de documentación, que se desarrollan en el interior de la farmacia comunitaria por parte del personal que realiza su trabajo en la misma. Estas actividades se deben prestar de manera integrada en el sistema sanitario y de forma coordinada con otros profesionales de la salud para contribuir a la mejora de la salud de los ciudadanos.”

Metodología

Metodología (1/2)

Para desarrollar el presente informe se ha procedido a hacer un análisis completo y exhaustivo de los servicios que pueden prestarse en la farmacia a partir de las funciones y las capacidades del farmacéutico, con el actual marco normativo.

A partir de este análisis, se han clasificado 15 servicios en base a su naturaleza:

- **Servicios esenciales o básicos:** son los inherentes a la condición de farmacéutico comunitario, y están definidos como sus funciones básicas.
- **Servicios complementarios:** son los relacionados con programas de salud pública, voluntarios, y que requieren formación y acreditación previa.
- **Servicios colaborativos:** son los que se pueden desarrollar en colaboración con otros profesionales sanitarios, voluntarios, y que requieren un convenio previo y acreditación.

Metodología (2/2)

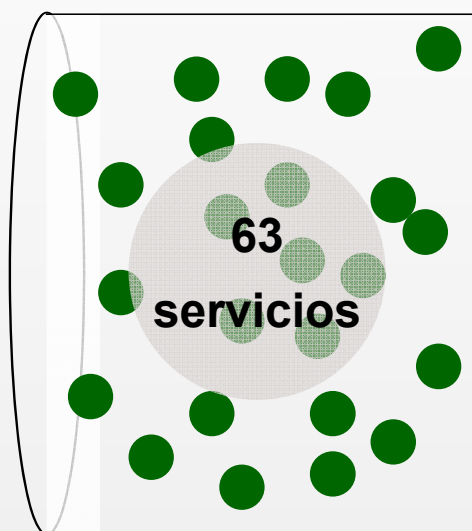
De cada uno de los servicios se ha elaborado una ficha en la que se detalla:

- **Descripción del servicio**
- **Clasificación del servicio**
- **Objetivo del servicio**
- **Características del servicio**
- **Remuneración**
- **Resultado**

Por último, el anexo recoge la descripción de servicios desarrollados en distintos países europeos, Estados Unidos, Canadá, etc. que han sido revisados para la realización del presente informe.

A partir de la identificación inicial de 63 servicios, se han definido 15

1. Identificación inicial de servicios



Se han identificado servicios a partir de:

- Estudio de experiencias existentes
- Trabajo interno

2. Proceso de filtración

Análisis de idoneidad

Criterios de idoneidad

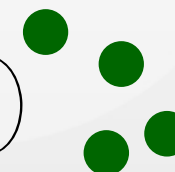


Los servicios identificados serán sometidos a un análisis de idoneidad y de viabilidad para seguir con su desarrollo.

Análisis de viabilidad

Estudio de viabilidad

3. Servicios seleccionados



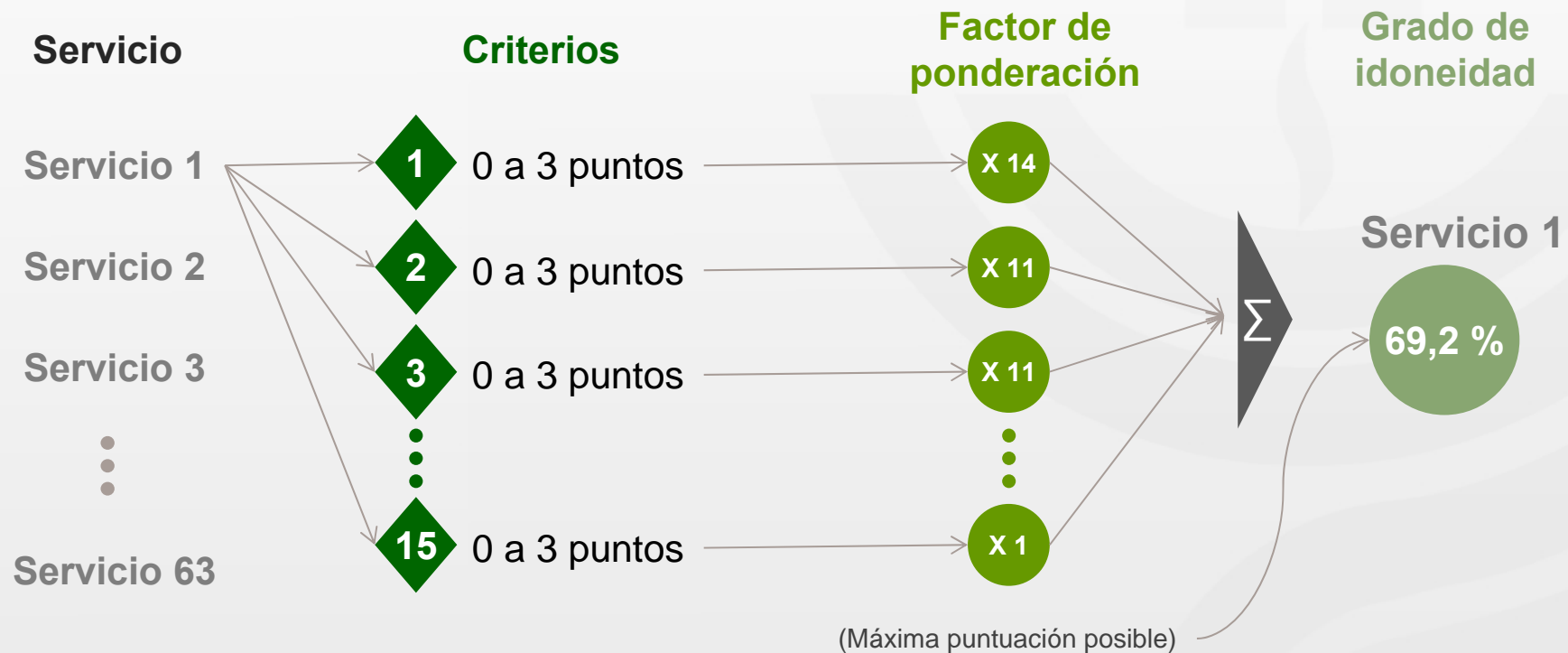
Descripción de los posibles servicios.

Definición de requisitos y materiales.

Aproximación al posible modelo de retribución.

Se han valorado los servicios identificados utilizando los criterios y factores de ponderación definidos anteriormente

- Se ha otorgado una puntuación de 0 a 3 a cada servicio en cada uno de los criterios. La puntuación relativa a cada criterio se ha recalculado con un factor de ponderación.
- Se ha calculado puntuación máxima posible para calcular la puntuación obtenida en forma de porcentaje.
- Se descartan servicios con puntuación inferior al 50% de idoneidad.



Para cada uno de los servicios definidos, se ha elaborado una ficha explicativa

Nombre del servicio

Descripción del servicio

- Descripción del servicio

Clasificación del servicio

Diagrama de flujo con tres recuadros grises y flechas verdes que indican un proceso de clasificación.

Objetivo del servicio

- Objetivo

Características del servicio

Perfil concreto de usuario



Colaboración con otros agentes



Intervención periódica



Tiempo de actuación considerable



Condiciones específicas de la farmacia



Requiere tecnología



Se utiliza una técnica específica



Requiere un desplazamiento del farmacéutico



Requiere recursos materiales especiales



Representa un ahorro inmediato para el sistema



Remuneración

- Modelo de remuneración

Resultado

- Resultados esperados.

Clasificación de los servicios

Se ha realizado un análisis completo de los servicios que se pueden prestar en la farmacia a partir de las funciones y las capacidades del farmacéutico

La Ley 16/1997, de 25 abril, de regulación de servicios de las oficinas de farmacia define las funciones básicas de la farmacia

1. La **adquisición, custodia, conservación y dispensación** de los medicamentos y productos sanitarios.
2. La vigilancia, control y custodia de las recetas médicas dispensadas.
3. La **garantía de la atención farmacéutica**, en su zona farmacéutica, a los núcleos de población en los que no existan oficinas de farmacia.
4. La **elaboración de fórmulas magistrales y preparados oficinales**, en los casos y según los procedimientos y controles establecidos.
5. La **información y el seguimiento de los tratamientos farmacológicos** a los pacientes.
6. La colaboración en el control del uso individualizado de los medicamentos, a fin de detectar las reacciones adversas que puedan producirse y notificarlas a los organismos responsables de la **farmacovigilancia**.
7. La colaboración en los programas que promuevan las Administraciones sanitarias sobre **garantía de calidad de la asistencia farmacéutica y de la atención sanitaria en general, promoción y protección de la salud, prevención de la enfermedad y educación sanitaria**.
8. La colaboración con la Administración sanitaria en la **formación e información** dirigidas al resto de profesionales sanitarios y usuarios sobre el uso de los medicamentos y productos sanitarios.
9. La **actuación coordinada** con las estructuras asistenciales de los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas.
10. La colaboración en la **docencia** para la obtención del título de Licenciado en Farmacia, de acuerdo con lo previsto en las Directivas Comunitarias, y en la normativa estatal y de las Universidades por las que se establecen los correspondientes planes de estudio en cada una de ellas.

Los servicios pueden clasificarse en básicos, complementarios y colaborativos

Clasificación	Descripción	Naturaleza	Obligatoriedad	Requerimientos
Servicios esenciales o básicos	<ul style="list-style-type: none"> • Son los servicios inherentes a la condición de farmacéutico de farmacia y que están definidos como sus funciones básicas • . 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de funciones básicas de la farmacia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Si, para la totalidad de las farmacias 	<ul style="list-style-type: none"> • Sin requerimientos adicionales.
Servicios complementarios	<ul style="list-style-type: none"> • Son aquellos servicios relacionados con programas específicos de salud pública que el farmacéutico está legitimado a prestar, siempre que se cumplan los requisitos establecidos por las autoridades competentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en programas específicos de Salud Pública. 	<ul style="list-style-type: none"> • Son voluntarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Previa formación y acreditación.
Servicios colaborativos	<ul style="list-style-type: none"> • Son aquellos servicios que se desarrollan en un ámbito local en colaboración con otros profesionales sanitarios de su entorno y/o con el paciente. • Se relacionan con el paciente crónico y sus patologías. 	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración entre profesionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Son voluntarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Previa convenio y acreditación.

Se definen los servicios básicos, los servicios complementarios y los servicios colaborativos que presta la farmacia

Clasificación	Concepto	Servicio
Servicios esenciales o básicos	Custodia de medicamentos	Adquisición y control de medicamentos
	Elaboración de medicamentos	Formulación magistral y preparados medicinales
	Dispensación de medicamentos	Dispensación de medicamentos y productos sanitarios
	Indicación farmacéutica	Indicación farmacéutica
	Información personalizada del medicamento	Información y verificación del cumplimiento del tratamiento
	Farmacovigilancia	Detección y notificación de efectos adversos
	Soporte al autocuidado	Educación en el ámbito de la salud pública
Servicios complementarios	Programas específicos de salud pública	Identificación de factores de riesgo cardiovascular
		Identificación precoz de patologías
		Programa de Mantenimiento con Metadona Apoyo y formación a escuelas y entidades asociativas
Servicios colaborativos	Uso de medicamentos	SPD Soporte en el tratamiento de inicio Seguimiento farmacoterapéutico
	Autocontrol	Verificación de parámetros biológicos

Definición de los servicios básicos, complementarios, y colaborativos del farmacéutico

Servicios esenciales o básicos

**Servicios
esenciales o
básicos**

Servicios
complementarios

Servicios
colaborativos

1 Adquisición y control de medicamentos

Descripción del servicio

- La Ley 25/1990 del medicamento, establece que la custodia, conservación y dispensación de medicamentos de uso humano corresponderá:
 - A las oficinas de farmacia abiertas al público legalmente autorizadas.
 - A los servicios de farmacia de los Hospitales, de los Centros de Salud y de las estructuras de atención primaria en los casos y según las condiciones que se establezcan de acuerdo con el artículo 103.1 de la Ley General de Sanidad
- Para ello, el farmacéutico debe disponer de una red de proveedores, un sistema logístico, gestionar un almacén y las caducidades de los medicamentos y mantener unas condiciones establecidas por la legislación..

Remuneración

- Margen sobre el precio de los medicamentos dispensados.

Resultado esperado

- Asegurar el suministro de medicamentos a la población en cualquier punto del territorio.

Clasificación del servicio

Servicios
esenciales



Custodia de
medicamentos



Adquisición y
control

Objetivo del servicio

- Suministrar a la población los medicamentos que necesita para mantener un buen estado de salud.

Características del servicio

Perfil concreto
de usuario



Colaboración con
otros agentes



Intervención
periódica



Tiempo de
actuación
considerable



Condiciones
específicas de la
farmacia



Requiere
tecnología



Se utiliza una
técnica específica



Requiere un
desplazamiento
del farmacéutico



Requiere recursos
materiales
especiales



Representa un
ahorro inmediato
para el sistema



2 Formulación magistral

Descripción del servicio

- La Ley 25/1990 del medicamento establece que:
 - Las fórmulas magistrales y los preparados oficinales se elaborarán en las oficinas de farmacia y servicios farmacéuticos legalmente establecidos que dispongan de los medios necesarios para su preparación de acuerdo con las exigencias establecidas en el Formulario Nacional.
 - Las fórmulas magistrales y los preparados oficinales irán acompañadas del nombre del farmacéutico que las prepare y de la información suficiente que garantice su correcta identificación y conservación, así como su segura utilización.
- Para ello, el farmacéutico debe disponer de un laboratorio que cumpla con las condiciones establecidas por la legislación y debe seguir los procedimientos normalizados de trabajo (PNT).

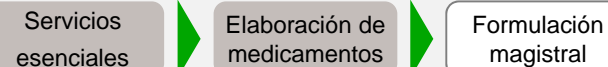
Remuneración

- Honorarios farmacéutico recogidos en los conciertos.

Resultado esperado

- Disponer de tratamientos adaptados a las necesidades y requerimientos específicos de un paciente.

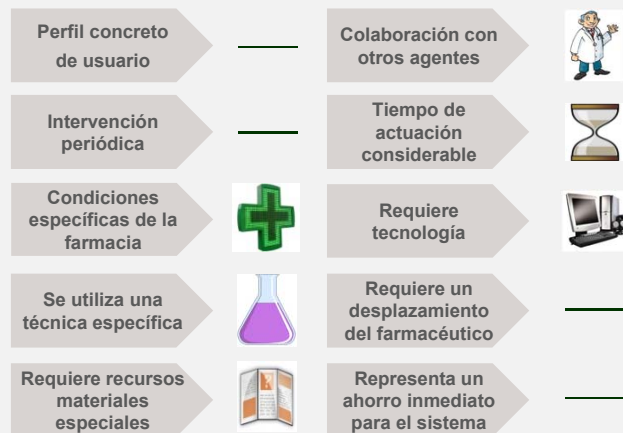
Clasificación del servicio



Objetivo del servicio

- Proporcionar a los usuarios medicamentos elaborados a partir de las especificaciones de un prescriptor para un paciente concreto.

Características del servicio



3 Dispensación de medicamentos y productos sanitarios

Descripción del servicio

- Se consideran funciones que garantizan el uso racional de los medicamentos en la atención primaria a la salud las siguientes:
 - Información sobre la medicación a los pacientes, seguimiento farmacoterapéutico y farmacovigilancia
 - Impulso y participación en la educación de la población sobre medicamentos, su empleo racional y la prevención de su abuso
 - La dispensación de medicamentos a los pacientes por un farmacéutico o bajo su supervisión, con plena responsabilidad profesional y de acuerdo con la prescripción.
- El servicio de dispensación está encaminado a garantizar, tras una evaluación individual, que los pacientes reciban y utilicen los medicamentos de forma adecuada a sus necesidades clínicas, en las dosis precisas según sus requerimientos individuales, durante el periodo de tiempo adecuado, con la información para su correcto proceso de uso y de acuerdo con la normativa vigente.

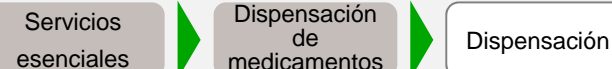
Remuneración

- Margen sobre el precio de los medicamentos dispensados.

Resultado esperado

- Los pacientes comprenden para qué es su medicación y cómo deben tomarla, y aspectos relacionados con la seguridad y efectividad de los medicamentos.
- Se identifican PRM y se evitan RNM.

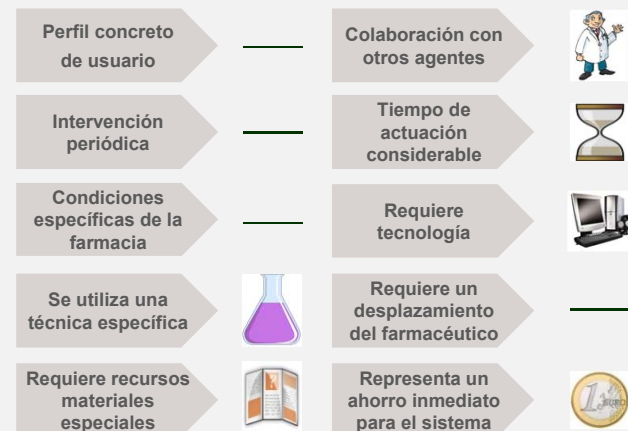
Clasificación del servicio



Objetivo del servicio

- Garantizar el acceso de la población a los medicamentos, ofrecer información suficiente para que los pacientes conozcan la correcta utilización de los mismos, así como evitar y corregir algunos PRM.y/o RMN.

Características del servicio



4 Indicación Farmacéutica

Descripción del servicio

- La indicación farmacéutica es el servicio profesional prestado ante la demanda de un paciente o usuario que llega a la farmacia sin saber qué medicamento debe adquirir y solicita al farmacéutico la solución más adecuada para un problema de salud concreto.
- Consideraciones que debe tener el farmacéutico:
 - El paciente, cuidador o una tercera persona que realiza la consulta.
 - La razón de la consulta. Debe ser autolimitado. En caso contrario se derivará al médico.
 - Verificar si el problema de salud es un efecto adverso de la medicación, la duración del problema de salud, medicamentos ya utilizados, situaciones fisiológicas especiales, otras enfermedades, alergias e intolerancias, hábitos de vida y datos biomédicos.

Remuneración

- Margen sobre el precio de los medicamentos dispensados.

Resultado esperado

- Se resuelven consultas puntuales de los usuarios, evitando la congestión de los centros de salud.

Clasificación del servicio

Servicios
esenciales



Indicación
Farmacéutica



Indicación
farmacéutica

Objetivo del servicio

- Indicar al paciente la actitud más adecuada para resolver un problema de salud.

Características del servicio

Perfil concreto
de usuario



Colaboración con
otros agentes



Intervención
periódica



Tiempo de
actuación
considerable



Condiciones
específicas de la
farmacia



Requiere
tecnología



Se utiliza una
técnica específica



Requiere un
desplazamiento
del farmacéutico



Requiere recursos
materiales
especiales



Representa un
ahorro inmediato
para el sistema



5 Información y verificación del cumplimiento del tratamiento

Descripción del servicio

- La Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios define las funciones básicas de la farmacia entre las cuales se encuentra la información y el seguimiento de los tratamientos farmacológicos a los pacientes.
- De esta forma el farmacéutico puede dar información personalizada al paciente en el inicio del tratamiento que el médico le ha prescrito para mejorar el cumplimiento.
- El farmacéutico verificará el cumplimiento del tratamiento prescrito y dispensado.

Remuneración

- Margen sobre el precio de los medicamentos dispensados.

Resultado esperado

- Éxito del tratamiento farmacológico.

Clasificación del servicio

Servicios
esenciales



Información
personalizada
medicamento



Información y
verificación del
cumplimiento

Objetivo del servicio

- Dar la información y el apoyo necesarios al paciente para garantizar el cumplimiento del tratamiento prescrito.

Características del servicio

Perfil concreto
de usuario



Colaboración con
otros agentes



Intervención
periódica



Tiempo de
actuación
considerable



Condiciones
específicas de la
farmacia



Requiere
tecnología



Se utiliza una
técnica específica



Requiere un
desplazamiento
del farmacéutico



Requiere recursos
materiales
especiales



Representa un
ahorro inmediato
para el sistema



6 Detección y notificación de efectos adversos

Descripción del servicio

- La Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, en su artículo 53 dice que:
 - los profesionales sanitarios tienen el deber de comunicar con celeridad a los órganos competentes en materia de farmacovigilancia de cada Comunidad Autónoma las sospechas de reacciones adversas de las que tengan conocimiento y que pudieran haber sido causadas por medicamentos.

Remuneración

- Margen sobre el precio de los medicamentos dispensados.

Resultado esperado

- Identificación de PRM ó RNM en medicamentos ya comercializados.

Clasificación del servicio

Servicios
esenciales



Fármaco-
vigilancia



Notificación de
efectos
adversos

Objetivo del servicio

- Contribuir a la seguridad y evaluación de fármacos una vez éstos han sido autorizados para su comercialización.

Características del servicio

Perfil concreto
de usuario



Colaboración con
otros agentes



Intervención
periódica



Tiempo de
actuación
considerable



Condiciones
específicas de la
farmacia



Requiere
tecnología



Se utiliza una
técnica específica



Requiere un
desplazamiento
del farmacéutico



Requiere recursos
materiales
especiales



Representa un
ahorro inmediato
para el sistema



7 Educación hábitos de vida saludables

Descripción del servicio

- La Ley 16/1997 define las funciones básicas del farmacéutico y establece como tal:
 - La colaboración en los programas que promuevan las Administraciones sanitarias sobre garantía de calidad de la asistencia farmacéutica y de la atención sanitaria en general, promoción y protección de la salud, prevención de la enfermedad y educación sanitaria.
- El Consejo general de Colegios Oficiales de Farmacéuticos y los propios Colegios Oficiales de Farmacéuticos también promueven programas de esta naturaleza.
- En todo caso, la farmacias serán las encargadas de desarrollar los programas.

Remuneración

- Margen sobre el precio de los medicamentos dispensados.

Resultado esperado

- Población concienciada e informada sobre el impacto de tener unos hábitos de vida saludables.

Clasificación del servicio

Servicios
esenciales



Soporte al
autocuidado



Educación
salud pública

Objetivo del servicio

- Fomentar entre la población los hábitos de vida saludables desde la farmacia como estrategia de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, en beneficio de la calidad de vida del paciente.

Características del servicio

Perfil concreto
de usuario



Colaboración con
otros agentes



Intervención
periódica



Tiempo de
actuación
considerable



Condiciones
específicas de la
farmacia



Requiere
tecnología



Se utiliza una
técnica específica



Requiere un
desplazamiento
del farmacéutico



Requiere recursos
materiales
especiales



Representa un
ahorro inmediato
para el sistema



Servicios complementarios

Servicios
esenciales o
básicos

**Servicios
complementarios**

Servicios
colaborativos

8 Identificación de factores de riesgo cardiovascular

Descripción del servicio

- Las farmacias, por encargo de las Administraciones sanitarias, pueden desarrollar programas específicos de salud pública enfocadas a la población en general.
- Así, mediante diferentes pruebas sencillas que el farmacéutico puede realizar, es posible establecer un índice de riesgo cardiovascular del paciente y derivarlo al médico si existe peligro para su salud.
- Las pruebas a realizar son:
 - Control del peso
 - Tensión arterial
 - Glucosa
 - Lípidos
 - Entrevista (alimentación, ejercicio, estrés, etc.)

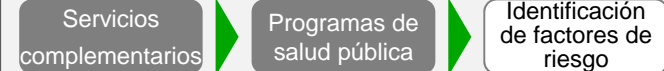
Remuneración propuesta

- Precio por prueba realizada.

Resultado esperado

- Evitar o retardar la aparición de patologías cardiovasculares en personas con riesgo elevado.

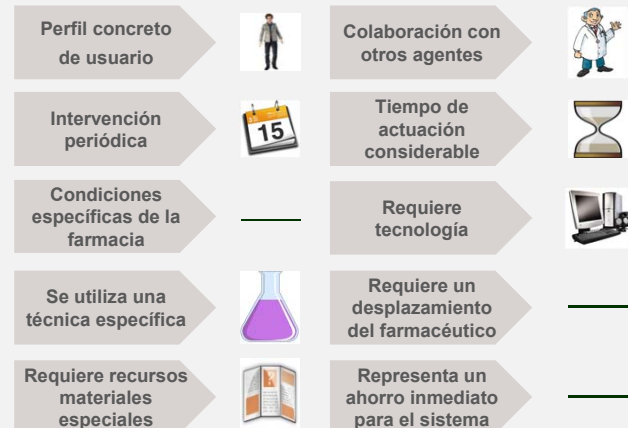
Clasificación del servicio



Objetivo del servicio

- Identificar, de entre la población en general, aquellas personas que presentan factores de riesgo de padecer enfermedades cardiovasculares antes de que la patología aparezca.

Características del servicio



9 Identificación precoz de patologías

Descripción del servicio

- Las farmacias, por encargo de las Administraciones sanitarias, pueden desarrollar programas específicos de salud pública enfocados a la población en general.
- La firma de un convenio puede formalizar esta colaboración.
- Así, la farmacia puede desarrollar programas de identificación precoz de VIH, cáncer de colon, diabetes, etc. mediante pruebas diagnósticas simples de realizar.
- Es imprescindible que este servicio se desarrolle en la zona destinada a la atención personalizada para garantizar la intimidad y confidencialidad de la actuación.
- El farmacéutico comunicará los casos positivos a los pacientes, por lo que tiene que estar debidamente entrenado para dar este tipo de mensajes.

Remuneración propuesta

- Precio por prueba realizada

Resultado esperado

- Posibilidad de derivar al médico para el diagnóstico y tratamiento de patologías en sus estadios más iniciales, con más probabilidades de éxito.

Clasificación del servicio

Servicios complementarios

Programas de salud pública

Identificación precoz patologías

Objetivo del servicio

- Realizar una identificación precoz de patologías en un estadio lo más precoz posible.

Características del servicio

Perfil concreto de usuario



Colaboración con otros agentes



Intervención periódica



Tiempo de actuación considerable



Condiciones específicas de la farmacia



Requiere tecnología



Se utiliza una técnica específica



Requiere un desplazamiento del farmacéutico



Requiere recursos materiales especiales



Representa un ahorro inmediato para el sistema



10 Programa de mantenimiento con metadona

Descripción del servicio

- Elaboración, administración y supervisión del Tratamiento de Mantenimiento con Metadona en las farmacias.
- Las personas que siguen un tratamiento psicofarmacológico para superar su dependencia a la heroína pueden obtener su dosis diaria, semanal o mensual en la farmacia más cercana de forma rápida y sencilla.
- La integración de estos pacientes en la red sanitaria es uno de los principales objetivos de un programa que, además, por suministrar el fármaco por vía oral, reduce significativamente el riesgo de contagio de infecciones derivado de la administración endovenosa.
- Estos programas ya se han estado desarrollando desde los años noventa con resultados muy satisfactorios.
- Es necesario la firma de un convenio con la Consejería para formalizar esta colaboración.

Remuneración propuesta

- Precio por paciente/mes

Resultado esperado

- Pacientes en proceso de deshabituación de opiáceos tratados y monitorizados con éxito.

Clasificación del servicio

Servicios complementarios



Programas de salud pública



Programa mantenimiento metadona

Objetivo del servicio

- Facilitar la dosis de metadona en un lugar cercano y accesible que permite la integración social del individuo en su entorno. de la forma más fácil posible a las personas dependientes de opiáceos.

Características del servicio

Perfil concreto de usuario



Colaboración con otros agentes



Intervención periódica



Tiempo de actuación considerable



Condiciones específicas de la farmacia



Requiere tecnología



Se utiliza una técnica específica



Requiere un desplazamiento del farmacéutico



Requiere recursos materiales especiales



Representa un ahorro inmediato para el sistema



11 Apoyo y formación a escuelas y entidades asociativas

Descripción del servicio

- Los profesores en las escuelas pueden tener a cargo algún niño o adolescente con alguna patología que precise la administración de medicamentos durante el horario escolar. El tratamiento puede ser más o menos complejo.
- El farmacéutico puede representar un apoyo importante proporcionando la formación necesaria para la gestión de la medicación por parte de los centros escolares.
- También puede participar en actos relacionados con uso responsable de medicamentos, promoción de la salud, hábitos de vida saludables, etc.
- Del mismo modo, la farmacia puede resultar un punto de referencia para casos puntuales en los cuales el personal de los centros escolares o de ciertas entidades asociativas precise la intervención de un profesional sanitario.

Remuneración propuesta

- Precio por actuación puntual.
- Tarifa contrato apoyo.

Resultado esperado

- Correcta gestión de la medicación en casos especiales.
- Promoción y prevención.
- Educación sanitaria.

Clasificación del servicio

Servicios complementarios

Programas de salud pública

Apoyo entidades asociativas

Objetivo del servicio

- Proporcionar apoyo a docentes en la gestión de la medicación de alumnos con necesidades específicas. Ofrecer información y formación sobre salud pública y de hábitos de vida saludables.

Características del servicio

Perfil concreto de usuario



Colaboración con otros agentes



Intervención periódica



Tiempo de actuación considerable



Condiciones específicas de la farmacia



Requiere tecnología



Se utiliza una técnica específica



Requiere un desplazamiento del farmacéutico



Requiere recursos materiales especiales



Representa un ahorro inmediato para el sistema



Servicios colaborativos

Servicios
esenciales o
básicos

Servicios
complementarios

Servicios
colaborativos

12 Sistema Personalizado de Dosificación

Descripción del servicio

- Es un servicio post dispensación relacionado con la adecuación personalizada de un tratamiento a personas no adherentes o que pueden no serlo, con el objetivo de optimizar el resultado del tratamiento.
- En la preparación del Sistema Personalizado de Dosificación (SPD) se utiliza un blíster compartimentado en días de la semana y por tomas en el que el farmacéutico prepara la medicación al paciente que lo necesita para mejorar el cumplimiento.
- La medicación queda dispuesta en unos envases especialmente diseñados para evitar confusiones y facilitar al máximo el cumplimiento del tratamiento.
- El objetivo es la mejora del cumplimiento del tratamiento, especialmente en pacientes mayores con varias patologías.

Remuneración propuesta

- Precio por paciente/mes

Resultado esperado

- Éxito del tratamiento farmacológico de los pacientes que requieren soporte para el cumplimiento.

Clasificación del servicio

Servicios colaborativos



Uso de medicamentos



SPD

Objetivo del servicio

- Mejorar el cumplimiento del tratamiento en pacientes mayores y polimedicados, en pacientes crónicos, con cierto grado de dependencia, etc..

Características del servicio

Perfil concreto de usuario



Colaboración con otros agentes



Intervención periódica



Tiempo de actuación considerable



Condiciones específicas de la farmacia



Requiere tecnología



Se utiliza una técnica específica



Requiere un desplazamiento del farmacéutico



Requiere recursos materiales especiales



Representa un ahorro inmediato para el sistema



13 Soporte en el tratamiento de inicio

Descripción del servicio

- Es la actuación del farmacéutico en el servicio de dispensación de medicamentos y productos sanitarios que van a ser utilizados por el paciente por primera vez, como inicio de un tratamiento.
- El farmacéutico da soporte a los pacientes en la gestión de aspectos relacionados con el adecuado proceso de uso de los medicamentos, las normas sobre la administración del tratamiento farmacológico, especialmente de las especialidades farmacéuticas complejas, sistemas de dosificación especiales, armonización de pautas de administración, demostración y entrenamiento en el manejo de dispositivos médicos, etc. (Información personalizada del tratamiento - IPM)
- Para mejorar la efectividad del tratamiento, el farmacéutico introduce a los pacientes facilidades como, por ejemplo, instrucciones impresas con letras de mayor tamaño, recordatorios de toma de la medicación, etc.
- Este servicio se enfoca especialmente a primeras dispensaciones en pacientes crónicos con patologías que requieren un apoyo importante, y que precisarán una visita posterior para verificar el grado de conocimiento de la información sobre el tratamiento.

Remuneración propuesta

- Precio por intervención

Resultado esperado

- Éxito del tratamiento farmacológico de los pacientes que inician un tratamiento desconocido.

Clasificación del servicio

Servicios colaborativos



Uso de medicamentos



Soporte tratamiento inicio

Objetivo del servicio

- Mejorar el conocimiento del tratamiento en pacientes mayores y polimedicados con patologías que requieren un apoyo importante para cumplirlo .

Características del servicio

Perfil concreto de usuario



Colaboración con otros agentes



Intervención periódica



Tiempo de actuación considerable



Condiciones específicas de la farmacia



Requiere tecnología



Se utiliza una técnica específica



Requiere un desplazamiento del farmacéutico



Requiere recursos materiales especiales



Representa un ahorro inmediato para el sistema



14 Seguimiento Farmacoterapéutico

Descripción del servicio

- La morbi-mortalidad relacionada con el uso de medicamentos supone un problema de salud pública que puede reducirse con la prestación del servicio farmacoterapéutico por parte del farmacéutico.
- El seguimiento farmacoterapéutico implica un compromiso, y debe proveerse de forma continuada, sistematizada y documentada, en colaboración con el paciente y con los demás profesionales del sistema de salud, con el fin de alcanzar resultados concretos que mejoren la calidad de vida del paciente.
- Este servicio integra diferentes modalidades:
 - A pacientes en residencias
 - En la farmacia a pacientes:
 - crónicos polimedicados
 - No adherentes al tratamiento
 - A pacientes dependientes en el domicilio

Remuneración propuesta

- Opción 1: Precio por paciente /mes
- Opción 2: Precio por intervención

Resultado esperado

- Reducir la aparición de resultados clínicos negativos y conseguir el éxito del tratamiento farmacológico en los pacientes.

Clasificación del servicio

Servicios colaborativos

Uso de medicamentos

SFT

Objetivo del servicio

- Detección de problemas relacionados con los medicamentos (PRM) para la prevención y resolución de resultados negativos asociados a la medicación (RNM).

Características del servicio

Perfil concreto de usuario



Colaboración con otros agentes



Intervención periódica



Tiempo de actuación considerable



Condiciones específicas de la farmacia



Requiere tecnología



Se utiliza una técnica específica



Requiere un desplazamiento del farmacéutico



Requiere recursos materiales especiales



Representa un ahorro inmediato para el sistema



14 Seguimiento farmacoterapéutico: Modalidades

SFT en farmacias pacientes no adherentes

- Seguimiento de la adherencia al tratamiento en algunos pacientes con patologías crónicas y tratamientos farmacológicos previamente definidos.
- El seguimiento se realiza a partir de una entrevista con estos pacientes complementarias a las que realizan cuando acuden a la farmacia periódicamente para retirar la medicación prescrita por el médico.
- Identificación de PRM, para prevenir y resolver RNM de efectividad, seguridad y necesidad de tratamiento.
- El farmacéutico informa al médico de cualquier incidencia o problema.

SFT en farmacias a pacientes crónicos y/o polimedicados

- Entrevista personal entre el farmacéutico y el paciente para revisar toda la medicación que utiliza, prescrita y no-prescrita, evaluando y proponiendo un plan de actuación que mejore la salud y calidad de vida del paciente, en colaboración con otros agentes de salud.
- Para incorporarse a este programa los pacientes deben tener un mínimo de 5 medicamentos prescritos asociados a enfermedades crónicas.
- La duración de la entrevista inicial es de 30 minutos y la frecuencia de vistas en función de la necesidad, anual o mensual.
- Incluye la Identificación de PRM, para prevenir y resolver RNM de efectividad, seguridad y necesidad de tratamiento. Por ejemplo, en pacientes con dolor mediante la Escala Visual Análoga (EVA).

SFT en residencias

- El farmacéutico acreditado, tras firmar un acuerdo con el centro residencial, colabora con el equipo sanitario recopilando información sobre el régimen de medicación del paciente.
- Además, el farmacéutico, en colaboración con el médico prescriptor y con la enfermera, realiza una evaluación completa de los tratamientos y previene la aparición de RNM.
- A partir de la información recabada, el equipo redacta un informe cada tres meses y lo envía al médico.

SFT a pacientes dependientes en el domicilio

- Programa que proporciona asistencia, según criterio médico, a los pacientes que se encuentran en casa para maximizar los beneficios de su tratamiento y prevenir PRM y RNM.
- El médico solicita la inclusión del paciente al programa y un farmacéutico acreditado visita al paciente a su domicilio, revisa la medicación y proporciona un informe al médico.
- El programa contempla la entrega de medicación en el domicilio de los pacientes con movilidad comprometida. Para ello, el farmacéutico dispone de una red logística, más o menos compleja.

15 Verificación de parámetros biológicos

Descripción del servicio

- En el marco de los programas de salud pública impulsados por las administraciones sanitarias, el farmacéutico puede realizar la verificación de determinados parámetros biológicos que tienen interés en pacientes con ciertas patologías, en la valoración del resultado del tratamiento en el estado de salud de la población.
- A su vez, el farmacéutico puede dar el soporte necesario para que los pacientes realicen ellos mismos la verificación de estos parámetros en el marco del autocontrol.
- Estos parámetros pueden ser:
 - Presión arterial
 - Glucosa
 - Colesterol
 - Triglicéridos
 - Ácido úrico
 - Transaminasas
 - Creatinina
 - Hemoglobina
 - INR
 - Etc.

Remuneración propuesta

- Precio por paciente/mes

Resultado esperado

- Pacientes autocontrolados, descongestión de los centros de salud y ahorro para el sistema sanitario.

Clasificación del servicio

Servicios colaborativos

Autocontrol

Seguimiento de parámetros

Objetivo del servicio

- Facilitar el servicio de SFT a través de la determinación de parámetros en pacientes en tratamiento.

Características del servicio

Perfil concreto de usuario



Colaboración con otros agentes



Intervención periódica



Tiempo de actuación considerable



Condiciones específicas de la farmacia



Requiere tecnología



Se utiliza una técnica específica



Requiere un desplazamiento del farmacéutico



Requiere recursos materiales especiales



Representa un ahorro inmediato para el sistema



Conclusiones

Conclusiones (1/2)

1. Es **fundamental y estratégico para la sostenibilidad del SNS** implicar a los farmacéuticos comunitarios en servicios como la detección precoz de enfermedades y la realización de programas de cribado.
2. Por su **accesibilidad y disponibilidad**, la farmacia es el establecimiento sanitario más cercano para los ciudadanos, no sólo para dispensar a la población su medicación.
3. La farmacia y el farmacéutico han evolucionado para pasar de ser meros dispensadores a ser **proveedores de servicios asistenciales, información y cuidados de salud**, haciendo una clara contribución a la mejora en el acceso a la atención sanitaria, la promoción de la salud y al uso de los medicamentos.

Conclusiones (2/2)

4. En el ámbito del medicamento es necesario desarrollar servicios asistenciales, a través de las farmacias, que permitan una **mejora de resultados en salud**, como son, entre otros: el seguimiento de los tratamientos farmacológicos del paciente, el cribado de enfermedades, la detección de problemas relacionados con los medicamentos, la adherencia a los tratamientos y proyectos de investigación orientados a conseguir este fin.
5. La experiencia en otros países ha demostrado que la intervención del farmacéutico genera **resultados en términos de salud y en términos económicos**.
6. Dentro de la cartera común de servicios del SNS, concretamente en la cartera común suplementaria, deben establecerse junto con la prestación farmacéutica los servicios asistenciales que puede ofrecer la Farmacia Comunitaria en respuesta a las necesidades sanitarias actuales.

Anexo: selección de servicios y descripción de servicios extranjeros

Criterios y factores de ponderación para valorar los servicios identificados

Criterio	Factor de ponderación
El servicio no representa ningún intrusismo en otras profesiones	14
El farmacéutico está legitimado para prestar el servicio	11
El servicio está relacionado con el medicamento	11
Ya hay una experiencia en nuestro territorio	11
Las AASS tendrán interés en financiar el servicio	10
Es posible evaluar resultados en salud del servicio	7
El paciente estaría dispuesto a pagar por el servicio	7
Existen experiencias similares en otros países	7
El servicio puede ser acreditado	6
El servicio permite estratificar la población diana	6
El servicio no consume un tiempo excesivo al farmacéutico	5
El servicio se enfoca a un problema de salud muy prevalente	4
Hay posibles productos asociados al servicio	3
La farmacia no requiere unas características físicas o recursos concretos para prestar el servicio	2
El farmacéutico puede requerir una formación especial para prestar el servicio	1

Después de la valoración de la idoneidad de los servicios identificados, se han seleccionado 27 para adaptarlos al contexto español

Servicio	Grado de idoneidad
Programa SPD a pacientes polimedcados	69,2%
Revisión de la Gestión de la Medicación Residencial	67,9%
Ashville Project	66,0%
APODOS	65,7%
Meds Check Program y Meds Check Follow-up	63,8%
Rural Pharmacy Maintenance Allowance (RPMA)	63,8%
Repeat dispensing	63,5%
Chronic Medication Service	62,5%
Medicines Use Review	62,2%
Seguimiento adherencia terapéutica en residencias	61,9%
Appliance Use Review	61,9%
Test de VIH	61,6%
Programa de mantenimiento con metadona	61,3%
Home Medicines Review (HMR)	61,3%
Managing medicines day to day	60,3%
Seguimiento de la adherencia al tratamiento en personas con trastorno mental grave	58,4%
Entrega de medicación a domicilio	58,1%
Gestión de agenda de salud	57,8%
Control de coagulación	55,2%
Detección precoz de la diabetes	54,6%
Detección del riesgo cardiovascular	54,3%
Soporte a los cuidadores en la utilización de medicamentos	54,3%
Seguimiento de la Automedida domiciliaria de la presión arterial (AMPA)	53,7%
Monitorización ambulatoria de la presión arterial (MAPA) en Farmacias	53,7%
Seguimiento y control del dolor	53,0%
Minor Ailment Service	52,4%
Formación al personal de las escuelas	50,8%

A partir de esta selección:

- Se han agrupado y definido los servicios seleccionados para adaptarlos al contexto español.
- Se ha realizado una revisión de la legislación para establecer claramente cuales son aquellos servicios esenciales que la farmacia debe prestar y cuya retribución se encuentra incluida en el margen del medicamento que el farmacéutico percibe como beneficio.

(*) Ver anexo 2

Descripción de los servicios extranjeros (1/2)

Servicio	Descripción
Ashville Project	Los pacientes se registran y completan una formación específica para su patología. Posteriormente se asigna un farmacéutico a cada paciente para desarrollar el programa. El paciente realizará visitas de seguimiento para controlar la medicación. El programa se dirige a pacientes diabéticos, con asma, hipertensión y depresión.
APODOS	Sistema multidosis para suministrar medicamentos a personas con pauta de medicación frecuente. La bolsa se libra una vez por semana o cada dos semanas. Se enfoca a la gente mayor en su domicilio, en un hospital o en una residencia geriátrica.
Meds Check Program y Meds Check Follow-up	Entrevista personal entre el farmacéutico y el paciente para revisar la medicación prescrita y no-prescrita del paciente. Para incorporarse a este programa los pacientes deben tener un mínimo de 3 medicamentos prescritos para una enfermedad crónica. La duración de la entrevista es de 30 minutos y la frecuencia de un año.
Rural Pharmacy Maintenance Allowance (RPMA)	El programa reconoce el esfuerzo económico para mantener una farmacia en determinadas regiones rurales de Australia. El importe de la prestación se calcula anualmente en función de la distancia de la farmacia y el nivel de prescripciones financiadas por el sistema de salud. Se establecen seis niveles de proximidad.
Repeat dispensing	El servicio de dispensación repetida, incluye la gestión y dispensación de prescripciones repetidas del NHS de medicamentos y otros productos farmacéuticos durante un año como máximo, en asociación con el médico y el paciente. De este modo, el farmacéutico mantiene la pauta prescrita por el médico durante un año asegurándose de que no hay motivos para derivar el paciente al médico para realizar cambio en el tratamiento.

Descripción de los servicios extranjeros (2/2)

Servicio	Descripción
Chronic Medication Service	Servicio que posibilita a los pacientes con enfermedades de larga duración, registrarse en una farmacia para recibir atención farmacéutica como parte de un acuerdo entre paciente, farmacéutico y médico. Consta de tres fases: 1) Registro del paciente, 2) Planificación de la intervención y 3) Contrastar el plan con el médico.
Medicines Use Review	Revisión periódica de la medicación a través de entrevistas con los pacientes con enfermedades crónicas. El servicio ayuda al paciente a entender su tratamiento e identificar problemas y encontrar soluciones. Hay que entregar un informe de la revisión al paciente y al médico correspondiente.
Appliance Use Review	El farmacéutico apoya y aconseja al paciente crónico sobre los dispositivos que utiliza: catéteres, aparatos de traqueotomía, incontinencia, sondas, bolsas de drenaje. El farmacéutico debe estar acreditado.
Home Medicines Review (HMR)	Programa que proporciona asistencia, según criterio médico, a los pacientes que se encuentran en casa para maximizar los beneficios de su tratamiento y prevenir PRM. El médico solicita la inclusión del paciente al programa y un farmacéutico acreditado visita al paciente a su domicilio, revisa la medicación y proporciona un informe al médico.
Managing medicines day to day	El farmacéutico guía a los pacientes sobre sistemas de dosificación controlados y les introduce facilidades como, por ejemplo, instrucciones impresas con letras de mayor tamaño, frascos más fáciles de abrir, etc.

Benchmarking internacional (1/5)

País	Margen	Pago por dispensación	Pago por servicio	Pago caputivo	Comentarios
Australia	X	X	X		<p>Margen para el farmacéutico para cubrir el coste de la adquisición y custodia de medicamentos</p> <p>+ Pago asociado al consejo y servicios relacionados con el medicamento</p> <p>+ Pago por otros tipo de servicios como <i>Domiciliary Medication Management Reviews</i></p> <p>No se remuneran programas de pérdida de peso, dejar de fumar y concepción.</p> <p>Existe gran cantidad de publicaciones sobre la evaluación coste/efectividad de los servicios desarrollados por el farmacéutico. Actualmente se está trabajando en un contrato de pago por servicios.</p>
Alemania	X	X	X		<p>Desarrollo de Servicios Cognitivos basados en la farmacia. Las compañías de seguros remuneran a las farmacias para que desarrollen servicios profesionales relacionados con la gestión de patologías.</p> <p>Se separa el pago por dispensación del pago del coste de la adquisición y custodia de los medicamentos.</p> <p>El farmacéutico tiene incentivos para trabajar de forma colaborativa con los médicos.</p>
Austria	X				

Benchmarking internacional (2/5)

País	Margen	Pago por dispensación	Pago por servicio	Pago caputivo	Comentarios
Austria	X				
Bélgica	X		X		Hay un modelo de remuneración de servicios. Hay tres tipos de pagos en función de la clasificación ATC (Anatomical Therapeutical System). Se ha impuesto la condición de que las farmacias tienen que tener un espacio adecuado para preservar la intimidad de los pacientes
Brasil	X*				
Bulgaria	X				
Canadá	X*	X	X		Hay un servicio que contempla la remuneración del farmacéutico en un caso hipotético de no dispensar un medicamento prescrito.
Chipre	X				
Dinamarca	X	X	X		La mitad de las farmacias están certificadas por auditorías de calidad externas para garantizar la calidad de los servicios prestados. No se remunera la determinación de glucosa en sangre, presión arterial y colesterol.
Eslovenia		X	X		

(*) : Margen no fijado por las Autoridades Sanitarias

Benchmarking internacional (3/5)

País	Margen	Pago por dispensación	Pago por servicio	Pago caputivo	Comentarios
Estados Unidos	X*	X	X		<p>Las farmacias realizan servicios de <i>Case Management</i> y <i>Disease Management</i>.</p> <p>Los servicios se enfocan a patologías concretas diagnosticadas.</p> <p>Los servicios son remunerados.</p> <p>Existen servicios remunerados dedicados a optimizar la terapia farmacológica en pacientes crónicos.</p> <p>Algunos de los servicios remunerados implican la colaboración del farmacéutico con el médico.</p> <p>Pago adicional por la sustitución de medicamentos según criterios preestablecidos</p>
Estonia	X	X			
Finlandia	X	X			Los servicios profesionales se han introducido a través de programas dirigidos a patologías específicas (asma, diabetes, corazón) de los planes nacionales de salud. Ninguno de estos servicios se remunera.
Francia	X	X	X		
Grecia	X	X			

(*) : Margen no fijado por las Autoridades Sanitarias

Benchmarking internacional (4/5)

País	Margen	Pago por dispensación	Pago por servicio	Pago caputivo	Comentarios
Holanda	X	X	X		<p>Pago fijo que incluye todo un catálogo de servicios.</p> <p>El farmacéutico tiene incentivos para trabajar de forma colaborativa con los médicos.</p> <p>Desde 2008 el pago de dispensación depende del tipo de dispensación (primera prescripción, dispensación en horario de guardia, etc.)</p>
Hungría	X				
Irlanda		X	X		
Islandia	X				
Turquía	X				
Italia	X				Márgenes en función del perfil de farmacia (ubicación y ventas anuales).
Japón	X*	X			
Letonia	X				
Lituania	X				
Luxemburgo	X				
Méjico	X*				
Noruega	X	X			Margen del medicamento, tanto si lo financia el sistema público como si no. 19%

(*) : Margen no fijado por las Autoridades Sanitarias

Benchmarking internacional (5/5)

País	Margen	Pago por dispensación	Pago por servicio	Pago caputivo	Comentarios
Nueva Zelanda	X	X			
Perú	X				
Polonia	X				
Portugal	X	X	X		
Reino Unido	X*	X	X		<p>En Inglaterra y Gales, los servicios se clasifican en <i>essential</i>, <i>advanced</i> y <i>enhanced</i>. Los esenciales son obligatorios para todas las farmacias con contrato con el NHS. El resto de servicios son voluntarios.</p> <p>En UK las farmacias tienen que aportar evidencia de que cumplen las condiciones de calidad. Tienen que llevar a cabo dos auditorías clínicas y una encuesta de satisfacción de clientes al año. También es necesario establecer un sistema de quejas de los pacientes.</p>
República Checa	X				
República Eslovaca	X	X			
Rumania	X				
Suecia	X	X			
Suiza	X		X		El farmacéutico tiene incentivos para trabajar de forma colaborativa con los médicos.
Turquía	X				

(*) : Margen no fijado por las Autoridades Sanitarias